

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43902 BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 1046/2009-E, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Anzizu Furest en nombre de INICIATIVAS NIROS, S.L., se ha dictado auto en fecha 18-11-2014, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 19 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A140060819-1